



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1994"

Visto el E-30-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Contratación de reparación de sistema de escape– Destino: Ford ecosport legajo interno CA-105 Dominio NMX966;

Que a fs.04 obra Nota N° 09/24 Letra: Departamento de Automotores mediante la cual se solicita para iniciar el trámite de la Contratación de reparación de sistema de escape– Destino: Ford ecosport legajo interno CA-105 Dominio NMX966;

Que a fs.07 obra autorización de Presidencia;

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 94/23 de adhesión, Decreto Provincial N°001/24, Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que mediante Resolución Electrónica D.P.V N° 059/2024, en su artículo 1° resuelve: Dejar a cargo de la Presidencia de la Direccion Provincial de Vialidad al Director de Automotores y Logística Sr. ROVEIN, PEDRO ALFREDO – D.N.I. N° 29.069.218, a partir del día 5 de febrero del 2024 hasta tanto se concrete el regreso de la Sra. Presidente de la D.P.V., ZARANTONELLO, MARIA ILEANA, de conformidad a los considerando de la presente Resolución.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE AUTOMOTORES Y LOGISTICA A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECCION
PROVINCIAL DE VIALIDAD A REFERENDUM DE LA PRESIDENCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 05/24 que tramita la Contratación de reparación de sistema de escape – Destino: Ford ecosport legajo interno CA-105 Dominio NMX966, establecidos en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

ARTICULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2, de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN D.P.V. N°:

RES-63-2024

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ROVEIN PEDRO ALFREDO
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
DIRECTOR/A A/C PRESIDENCIA
06/02/2024 14:03